

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

4 6

DECRETO REGISTRADO N^a. _____ /

CONCON,

08 ENE 2020

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19424, que creo la comuna de Concón, la ley número 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Art. N° 04..

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Certificado de Disponibilidad N^a 1 y la decisión Alcaldicia.

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE contratación en calidad de a Contrata de **D. LUISA SUAREZ VALENZUELA, RUT N°** [REDACTED] grado 13 EM, 44 horas semanales, Escalafón, Técnico, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario. Asignado a la Dirección de Administración y Finanzas, para cumplir funciones como Apoyo Contabilidad.

2.- CANCÉLESE a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 13, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal.

3.- CONSIDÉRESE la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto Registrado de Nombramiento por la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (s)

LILLYN ARRIAS ORTEGA

EAO/VCF/vf
SIAPER

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(s)